



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO. 25 No.180-2023
Quito, 14 de junio de 2023

Asunto: Instrumentos de Evaluación del Docente de la Universidad Central del Ecuador.

Doctora
María Augusta Espín, Ph.D.
VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Presente. -

Señora Vicerrectora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 13 de junio del 2023, conoció la Resolución RCJ-S.O.019 No. 022-2023, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en la sesión del 25 de mayo de 2023, en la que remite los instrumentos de evaluación del docente de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario en los siguientes instrumentos de evaluación del docente de la Universidad Central del Ecuador:

1. Instrumento de Heteroevaluación.
2. Instrumento de Autoevaluación.
3. Instrumento de Coevaluación Directivo.
4. Instrumento de Coevaluación par académico.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Adjunto: Observaciones

Nancy Y